	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

FECHA DE INFORME:

30 de abril de 2021

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

FERNANDO RUIZ GÓMEZ

TEMA DE SEGUIMIENTO:

AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO I TRIMESTRE 2021

NORMATIVA

- ▮ **Decreto No. 1737 de 1998;** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ▮ **Decreto No. 1738 de 1998;** Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- ▮ **Decreto No. 2209 de 1998;** Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- ▮ **Decreto No. 2445 de 2000;** por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- ▮ **Decreto No. 984 de 2012;** por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ▮ **Decreto 1068 de 2015,** Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ▮ **Circular No. 41/2018 – MSPS,** mediante la cual se establecen lineamientos sobre Austeridad en el MSPS.
- ▮ **Directiva Presidencial No.09 del 2018,** Por la cual se establecen directrices para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- ▮ **Directiva Presidencial 04 de 2020,** Realización de Mesas Transversales de Gobierno con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- ▮ **Decreto 371 de 2021,** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
- ▮ **Circular 003 de 2021,** Lineamientos en materia de austeridad eficiente para la buena gestión

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y efectividad del ejercicio en las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

Formato

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Seguimiento y control

Código

CEVF01

Versión

02

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de «Austeridad y Eficiencia del Gasto Público», correspondiente al I Trimestre de 2021, Con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable en el cumplimiento del principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, representado en los siguientes conceptos:

- modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
- comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
- eventos - capacitaciones
- esquemas de seguridad y vehículos oficiales
- ahorro en publicidad estatal
- papelería y telefonía
- sostenibilidad ambiental

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Con fundamento en las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno de las Entidades por la Ley 87 de 1993, Artículo 12: Funciones literales g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios; y h). Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

La ley 1474 de 2011, Decreto Ley 1499 y Decreto 648 de 2017, entre otras normas, le corresponde a la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea específico al desarrollo de las funciones de todos los cargos; así como también, identificar los posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos implementando los controles que sean necesarios, permitiendo el aseguramiento y la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos garantizando la eficacia, eficiencia y económica de la gestión institucional.

El Ministerio da cumplimiento a este mandato haciendo seguimiento en el I Trimestre de 2021; en el momento en que las dependencias, incluyendo la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes - U.A.E F.N.E responsables, preparan el reporte, verificando mensualmente se cumplan las disposiciones de austeridad en el gasto público que continúan vigentes, evaluando cualitativa y cuantitativamente el comportamiento, las posibles causas y la efectividad de los controles; posterior a esto envían a la Oficina de Control Interno los resultados, quien trimestralmente hace seguimiento y evaluación del cumplimiento de las disposiciones sobre la temática de austeridad e informar a la Alta Dirección.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno en virtud de la evaluación y el cumplimiento por parte del MSPS de las normas, medidas y disposiciones relativas a la austeridad en el gasto público para el I trimestre de 2021, evaluando la efectividad de controles establecidos al interior de cada una de las áreas responsables del seguimiento a los rubros objeto de esta verificación, expone lo siguiente:

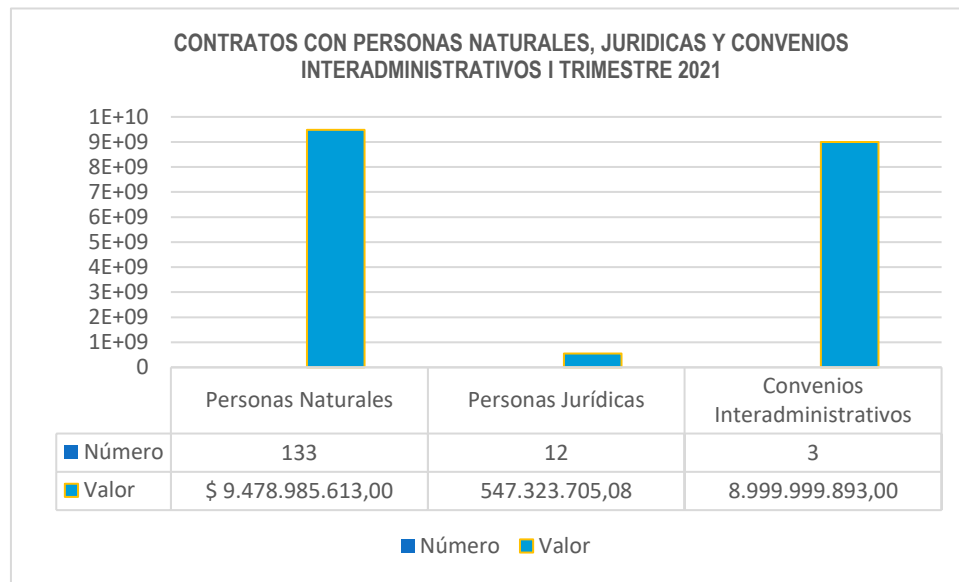
MINISTERIO DE SALUD – CONTRATACION I TRIMESTRE 2021

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3°).

Con fundamento en la información suministrada por las dependencias responsables del Ministerio de Salud y Protección Social; Grupo de Gestión Contractual del Ministerio y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, se muestra a continuación el comportamiento de los gastos efectuados en el I Trimestre de la vigencia 2021, en el rubro de contratación.

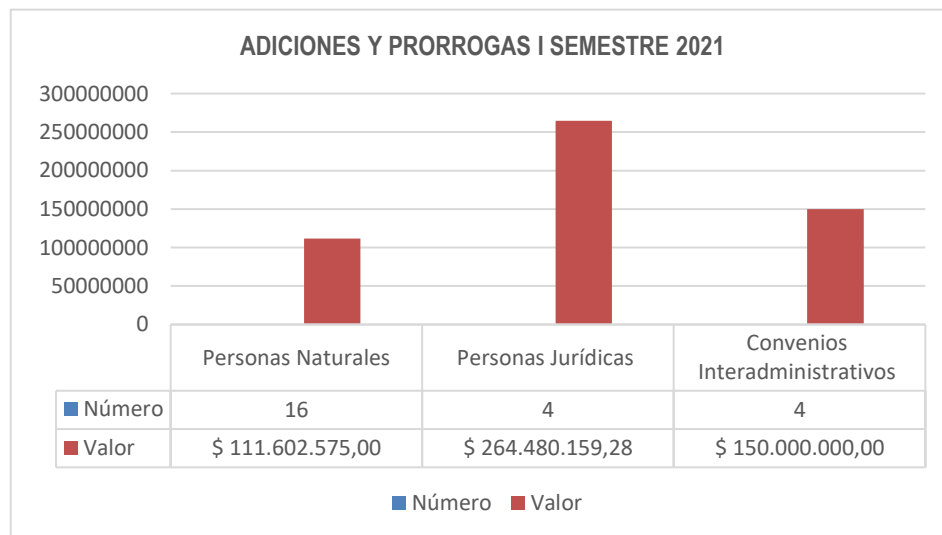
CONSOLIDADO I TRIMESTRE						
CONTRATACION 2021						
CONCEPTO	enero		febrero		marzo	
	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR	NÚMERO CONTRATOS	VALOR
Personas Naturales	21	\$ 1.719.141.718,00	68	\$ 4.882.177.661,00	44	\$ 2.877.666.234,00
Personas Jurídicas (Febrero 75-78-85 2021) (Marzo 111-120-139-142-143-144-158-172-173)			3	\$ 171.016.547,03	9	\$ 376.307.158,05
Convenios Interadministrativos (febrero 079-097-2021) (Marzo 167 -2021)			2	\$ 0,00	1	\$ 8.999.999.893,00
SUBTOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	21	\$ 1.719.141.718,00	73	\$ 5.053.194.208,03	54	\$ 12.253.973.285,05
OBSERVACIONES						
ADICIONES Y PRORROGAS						
Personas Naturales	4	\$ 0,00	9	\$ 83.639.242,00	3	\$ 27.963.333,00
Personas Jurídicas (679-722 2020 ENERO) (FEBRERO 025-2020)	2	\$ 0,00	1	\$ 261.046.016,00	1	\$ 3.434.143,28
Convenios Interadministrativos 483-547 2020 ENERO) (MARZO 025- 637-2020)	2	\$ 0,00	0	\$ 0,00	2	\$ 150.000.000,00
SUBTOTAL ADICIÓN - PRORROGA	8	\$ 0,00	10	\$ 344.685.258,00	6	\$ 181.397.476,28
TOTAL						
OBSERVACIONES		LAS MODIFICACIONES REALIZADAS FUERON A LOS CONTRATOS JURIDICOS Y CONVENIOS PRORROGAS Y A LAS PERSONAS NATURALES 2 CESIONES 1 TERMINACION ANTICIPADA Y ACTA DE SUSPENSION				LA ADICION AL CONTRATO 715 DE 2018 SE REALIZO POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES (FNE) POR VALOR DE \$3.434.143,28 EL CONTRATO 637-2020 SE REALIZO UNA PRORROGA

Tabla 1. Fuente: Grupo de Contratación



Gráfica 1. Fuente: Grupo de Contratación

La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó para el I Trimestre 2021 148 contratos por valor total de \$ 19.026.309.211, distribuidos entre 133 nuevos contratos con personas naturales por valor de \$ 9.478.985.613, 12 contratos con personas jurídicas por la suma de \$ 547.323.705 y suscribió 3 convenios Interadministrativos por la suma de \$ 8.999.999.893.

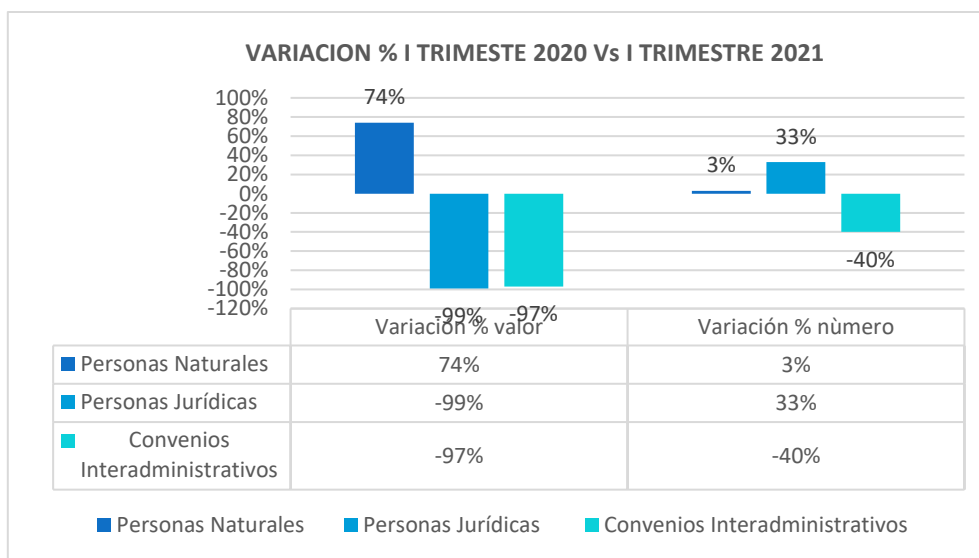


Gráfica 2. Fuente: Grupo de Contratación

En cuanto a adiciones y prórrogas la Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó para el I Trimestre 2021; 16 contratos con personas naturales por valor de \$ 111.602.575, 4 contratos con personas jurídicas por valor de \$ 264.480.159,28 y 4 convenios Interadministrativos por la suma de \$ 150.000.000. En este ítem no es pertinente una comparación, ya que para el mes de enero indican que se realizaron 8 adiciones y prórrogas en diferentes modalidades a \$0 pesos.

COMPARACION POR TIPO DE CONTRATACION I TRIMESTRE 2020 Vs I TRIMESTRE 2021				
	I trimestre 2020		I trimestre 2021	
	Número	Valor		
Personas Naturales	129	5.435.386.703	133	9.478.815.613
Personas Jurídicas	9	85.017.261.058	12	547.323.705
Convenios Interadministrativos	5	328.745.595.543	3	8.999.999.993

Tabla 2. Creación propia a partir de la información reportada por el grupo de contratación MSPS



Gráfica 3. Creación propia a partir de la información reportada por el grupo de contratación MSPS

En el gráfico anterior se puede observar la variación porcentual en cada tipo de contratación comparando el I trimestre de 2020 con el I trimestre de 2021, de lo cual se deduce: Frente a contratación con personas naturales se observa un aumento en número de contratos de 4 que corresponde a una variación del 33% y en cuanto al valor de la contratación en la misma modalidad, la diferencia es de \$4.043.428.910, correspondiente a una variación del 74% de 2020 a 2021, valores y porcentajes cuya diferencia es mínima en cuanto al número de contratos pero alta en valor contratado. Ante esta diferencia se solicitó a las dependencias encargadas del reporte informar las razones, teniendo en cuenta las directrices de austeridad establecidas en las normas vigentes. De lo anterior, no se recibió respuesta al correo electrónico de fecha 21 de abril de 2021 de la OCl.

En cuanto a contratos con personas jurídicas para el I trimestre de 2021 comprado con el I trimestre de la vigencia 2020, se observa una disminución en cuanto al valor de lo contratado del 99% y aumento del 33% en número de contratos. De igual manera la suscripción de convenios interadministrativos para este primer trimestre disminuyó en un 97% en cuanto a valor de lo contratado y en 40% en número de convenios celebrados.

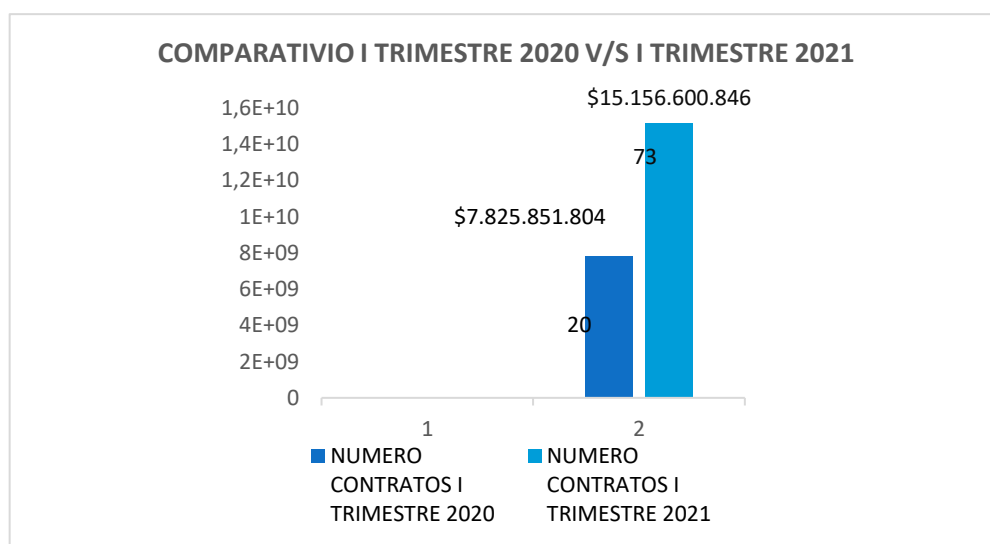
2. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES CONTRATACION I TRIMESTRE 2021.

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
PERSONAS NATURALES	23	1.314.062.350	7	469.362.934	30	1.245.652.584
PERSONAS JURIDICAS			4	4.679.289.600	9	7.448.233.378
Total No. de contratos suscritos en el período a informar	73					
Valor total de la contratación en el período a informar	\$					15.156.600.846

Tabla 3. Fuente UAE FNE Información con corte a 31 de marzo 2021- correo electrónico del 14 de abril de 2021

Verificada la Información remitida por la Unidad Administrativa Especial- Fondo Nacional de Estupefacientes (en adelante UAE-FNE), mediante correo electrónico fechado el 14 de abril de 2021 a la Oficina de Control Interno (en adelante (OCI) de esta Cartera Ministerial con relación al acápite de contratación en el primer trimestre de la vigencia 2020, se infiere que:

1. La UAE – FNE en el I Trimestre de 2021 suscribió 60 contratos con Personas Naturales por valor de **\$ 3.029.077.868**
2. Así mismo, 13 contratos con Personas Jurídicas por la suma de **\$ 12.127.522.978**
3. Que en el período en estudio se no se efectuaron prórrogas ni adiciones.
4. Sinembargo observa la UAE-FNE que “SE REALIZARON 11 CESIONES DE 2020. EN EL PRIMER TRIMESTRE 2021: FNE-153-2020; FNE-154-2020; FNE-155-2020; FNE-159-2020; FNE-161-2020; FNE-167-2020; FNE-185-2020; FNE-188-2020; FNE-193-2020; FNE-196-2020; FNE-199-2020. SE REALIZARON 2 CESIONES DE 2021. EN EL PRIMER TRIMESTRE 2021: FNE-006-2021; FNE-018-2021.



Grafica 4. Construcción propia a partir de la información reportada por la UAE-FNE

Como lo muestra la Grafica que precede para el primer trimestre de 2021 se presenta un incremento del 48.3% en el monto de la contratación. Lo que en términos presupuestales significa un aumento de \$ 7.330.749.042. Ahora bien, en términos del número de contratos se incrementó en 53 (72%). Cifras sin explicación por parte de la UAE-FNE.

3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

El Ministerio de Salud y Protección Social tiene un parque automotor compuesto por 30 vehículos entre los cuales se cuenta con automóviles, camionetas, camperos, motos y un camión; así mismo, provee combustible a las plantas eléctricas, cuartos fríos de malaria y almacén de la zona franca cuando a ello hay lugar.

En tal sentido y de conformidad con lo reportado por el Grupo de Apoyo Logístico mediante correo electrónico en relación con el parque automotor, con corte a 31 de marzo de 2021 se tienen las siguientes consideraciones:

El Grupo de Servicios de Apoyo Logístico de la Subdirección Administrativa, mediante correo fechado el 26 de abril de 2021 remite archivo Excel denominado "12. Consolidado Vehículos marzo (sic) 2020" con la información correspondiente al mes de marzo, en meses anteriores se había recibido los archivos correspondientes a la información de austeridad de los meses de enero y febrero de 2021.

CONSUMO VEHICULOS MINISTERIO I TRIMESTRE 2021

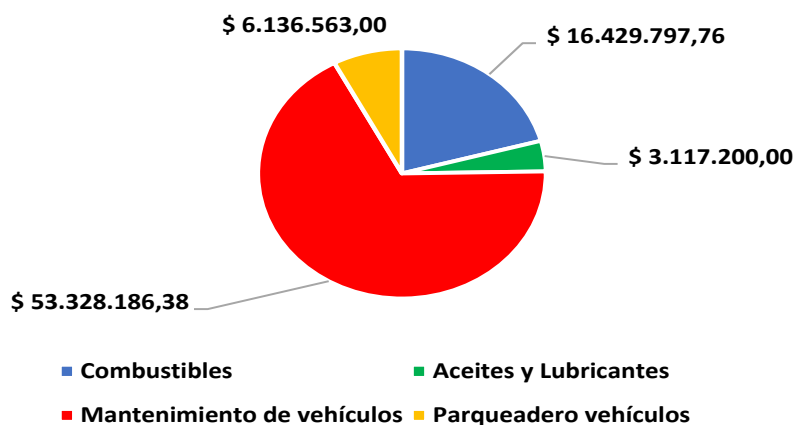
VIGENCIA	Combustibles	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
ENERO	\$ 6.644.118,45	\$ 1.545.600,00	\$ 26.531.333,22	\$ 2.045.521,00	\$ 36.766.572,67
FEBRERO	\$ 9.785.679,31	\$ 645.600,00	\$ 16.663.166,59	\$ 2.045.521,00	\$ 29.139.966,90
MARZO	\$ -	\$ 926.000,00	\$ 10.133.686,57	\$ 2.045.521,00	\$ 13.105.207,57
TOTAL CONSUMO I TRIMESTRE 2021 MSPS	\$ 16.429.797,76	\$ 3.117.200,00	\$ 53.328.186,38	\$ 6.136.563,00	\$ 79.011.747,14

Tabla 4. Fuente: Creación propia con base en la información reportada por el Grupo de Servicios de Apoyo Logístico abril de 2021

La tabla que antecede da cuenta de los consumos realizados por el ministerio en el rubro de parque automotor en el que se evidencia un gasto de \$16.429.797 pesos m/cte. En el rubro de combustibles, en lo relacionado con aceites el gasto esta tazado en \$3.117.200 pesos m/cte. Un rubro importante en términos del gasto es el relacionado con el mantenimiento de los vehículos cuyo monto asciende a \$53.328.186 pesos m/cte. Y finalmente el rubro de parqueo automotores reporta un consumo de \$6.136.563 pesos m/cte.

A lo anterior es necesario hacer la salvedad en cuanto al consumo de combustibles del mes de marzo, según informa el Grupo de Servicios de Apoyo Logístico de la Subdirección Administrativa no se puede reportar por cuanto el contratista presenta dificultades para el cargue de las facturas en consecuencia la información no está disponible, dado lo anterior se hará un alcance de este aspecto en el próximo informe.

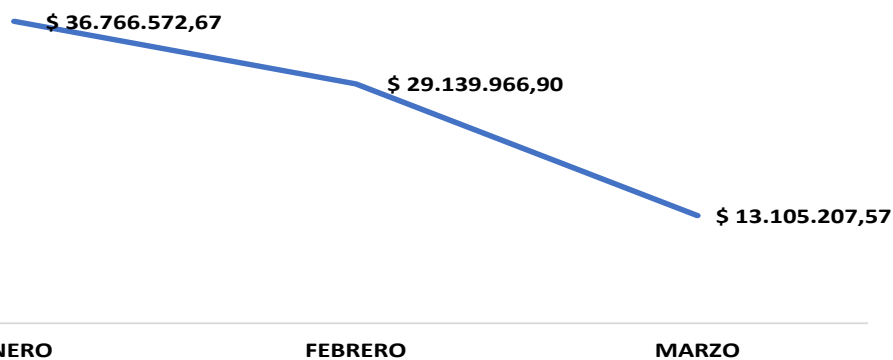
TOTAL CONSUMO I TRIMESTRE 2021 MSPS



Grafica 5 Fuente: Creación propia con base en la información reportada por el Grupo de Servicios de Apoyo Logístico abril de 2021

La gráfica que se aprecia arriba permite evidenciar que el rubro en el cual se presentaron mayores consumos es el de mantenimiento de vehículos.

TOTAL CONSUMO MENSUAL PARQUE AUTOMOTOR I TRIMESTRE 2021 MSPS



Grafica 6 Fuente: Creación propia con base en la información reportada por el Grupo de Servicios de Apoyo Logístico abril de 2021

Aun cuando la imagen que antecede muestra un importante descenso en el consumo de los diferentes rubros del parque automotor en marzo, es causado por la falta del reporte de este mes en el ítem de combustibles.

VARIACION % III TRIMESTRE 2020 V/S IV TRIMESTRE 2020 – MINSALUD

CONSUMO VEHICULOS MINISTERIO IV TRIMESTRE 2020

El Grupo reporta información relacionada con los meses de enero, febrero y marzo acerca del comportamiento del parque automotor del Ministerio. Para el caso del cuarto trimestre de 2020 el comportamiento fue:

Asignado - Dependencia	Combustibles	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
TOTAL	\$ 7.765.094,84	\$ -	\$ 136.612,00	\$ 2.013.107,00	\$ 9.914.813,84

Tabla 5.: Fuente: Grupo de Servicios de Apoyo Logístico de la Subdirección Administrativa, correo electrónico del 15 de enero de 2021.

Durante el periodo analizado se presentó un gasto total de nueve millones novecientos catorce mil ochocientos trece mil pesos con ochenta y cuatro centavos m/cte. (\$9.914.813,84) distribuidos así:

Combustibles: \$7.765.094,84.

Aceites y Lubricantes: \$0-

Mantenimiento de vehículos: 136.612,00

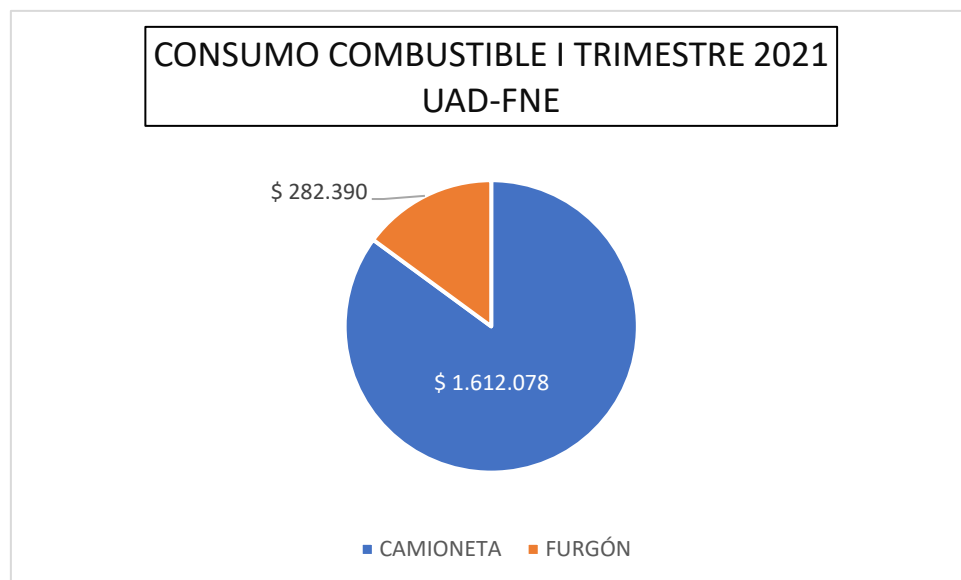
Parqueadero de Vehículos: \$2.013.107.00

No se puede efectuar el ejercicio de comparación entre los dos trimestres por falta de información, respecto del mes de marzo de 2021.

CONSUMO VEHICULOS MINISTERIO I TRIMESTRE 2021 UAE-FNE

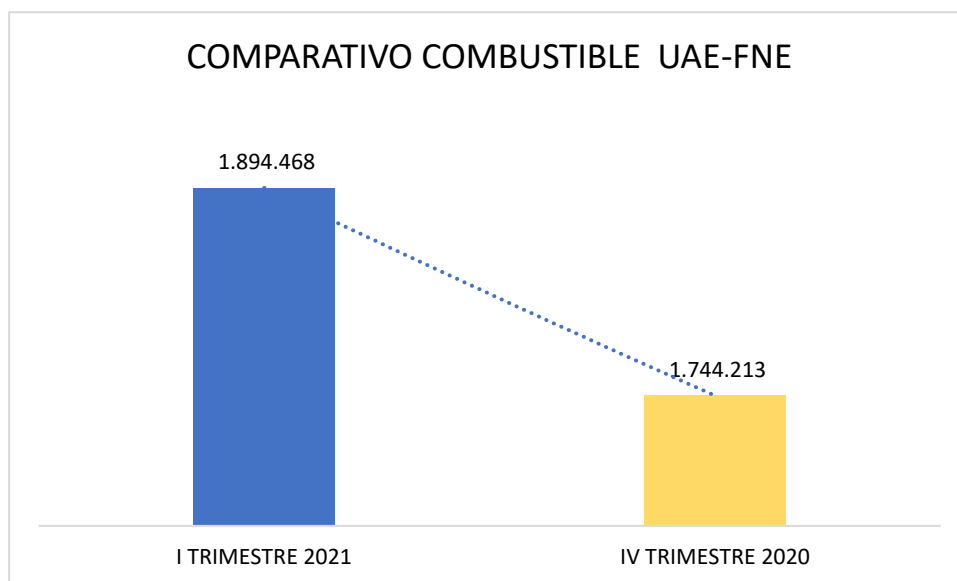
MES	Asignado - Dependencia	Clase de vehículo	Placa	Combustible	Aceites y Lubricantes	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos
ENERO	G.I.T. R.A.O.	Camioneta	OBG248	\$ 370.000	N/A	N/A	N/A
		Furgon	OLM925	\$ 79.894	N/A	N/A	N/A
FEBRERO		Camioneta	OBG248	\$ 585.153	N/A	\$ 1.554.735	N/A
		Furgon	OLM925	N/A	N/A	\$ 1.898.334	N/A
MARZO		Camioneta	OBG248	\$ 656.925	N/A	N/A	N/A
		Furgon	OLM925	\$ 202.496	N/A	N/A	N/A
GASTO TOTAL I TRIMESTRE		\$ 5.347.537		\$ 1.894.468		\$ 3.453.069	

Tabla 6 Fuente Informe de Austeridad I Trimestre 2020 emitido por la OCI a fecha 30 de abril de 2020



Grafica 7. Construcción propia. Fuente UAE-FNE. abril de 2021.

De conformidad con lo reportado por la UAE-FNE, durante el primer trimestre de 2021 se efectuó erogación en el rubro de combustibles por valor de **\$1.894.468** y en relación con el mantenimiento de los dos vehículos reportados el gasto fue de **\$ 3.453.069**



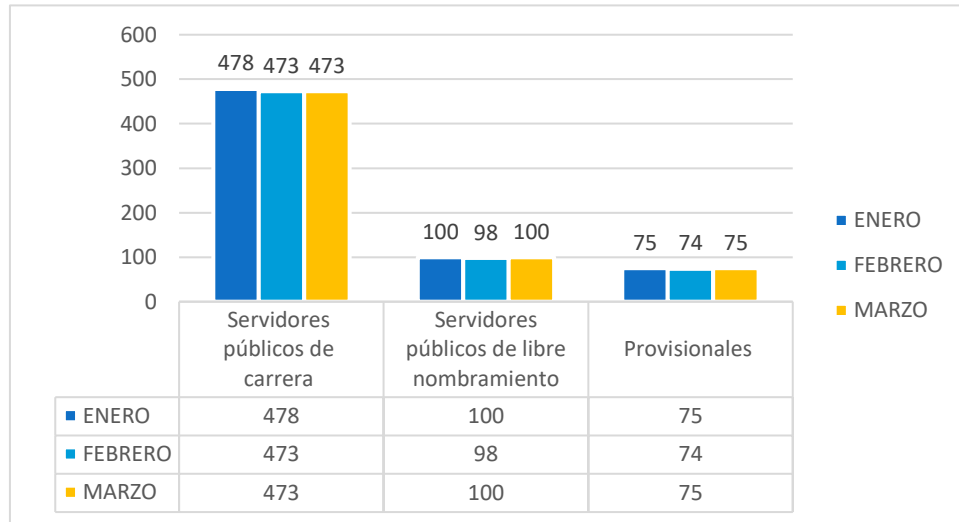
Grafica 8. Construcción propia. Fuente UAE-FNE. abril de 2021.

4. NÓMINA I TRIMESTRE 2021 – MINSALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
NÓMINA 2021			
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Horas Extras y Festivos	\$ 18.525.098	\$ 16.406.980	\$ 20.457.455
Nómina	\$ 4.371.485.748	\$ 4.831.076.678	\$ 4.824.279.592
Auxilio de Transporte	\$ 1.880.688	\$ 2.341.988	\$ 2.271.019
Total Nómina	\$ 4.391.891.534	\$ 4.849.825.646	\$ 4.847.008.066
Número de Servidores Públicos	653	645	648
Servidores públicos de carrera	478	473	473
Servidores públicos de libre nombramiento	100	98	100
Provisionales	75	74	75
Cargos Vacantes	75	83	80
OBSERVACIONES	Las horas extras pagadas en el mes, corresponden a las laboradas en el mes anterior. En enero se retiraron 7 servidores públicos En Febrero se retiraron 3 servidores públicos En Marzo se retiró 1 servidor público.		

Tabla 7. Fuente: Subdirección de GTH.

Frente al cuadro anterior, se observa que el valor de la nómina en este trimestre se mantiene con una diferencia mínima del 10% entre los meses de febrero y marzo frente a enero.



Grafica 9. Construcción Propia Fuente: Subdirección de GTH

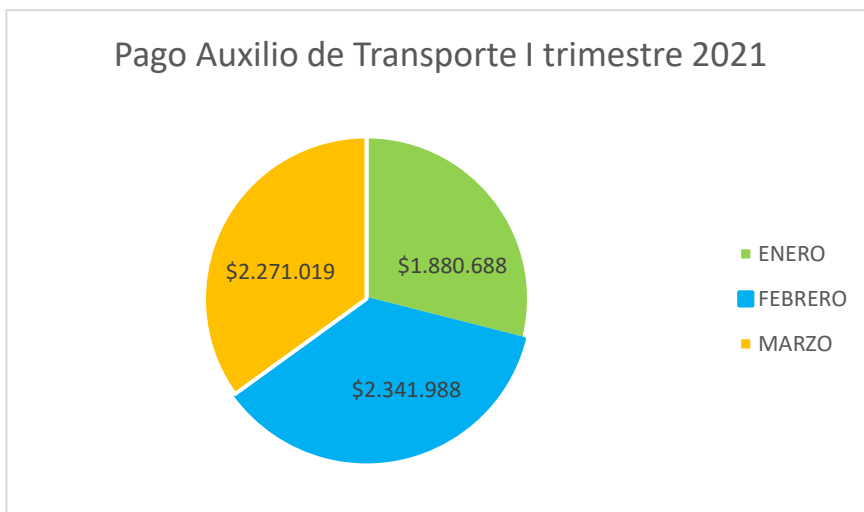
En el gráfico anterior, en cuanto al número de servidores públicos por tipo de nombramiento, se observa relación durante el trimestre.



Grafica 10. Construcción Propia Fuente: Subdirección de GTH

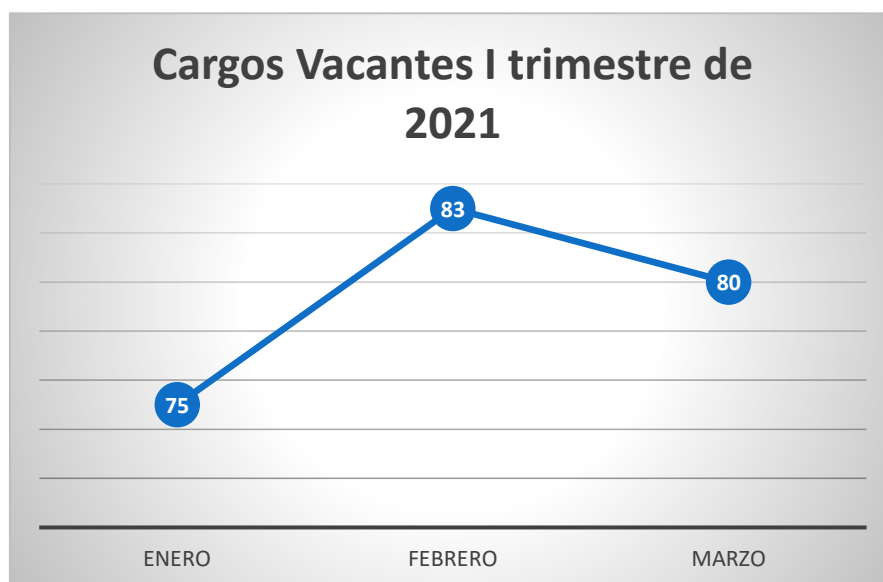
En relación con el pago de horas extras, en el mes de febrero disminuyó en un 11% con respecto a enero y en marzo aumentó en 10% en relación con el mismo mes. La Subdirección de Gestión de Talento Humano dentro de las observaciones indica que las horas extras pagadas en el mes, corresponden a las laboradas en el mes anterior. De igual manera aclaran sobre el aumento en el pago por este concepto, lo siguiente: *“Con respecto al aumento en el valor de horas extras durante el trimestre, consultado el Coordinador del Grupo de Apoyo Logístico, que tiene a su cargo el manejo del grupo de conductores, se pudo establecer que el incremento de horas extras de los conductores de directivos obedece a las largas jornadas laborales dentro del Ministerio del equipo directivo hasta altas horas de la noche, por la formulación e implementación del Plan Nacional de Vacunación, recibo de vacunas y equipos, coordinación de trabajo con los entes territoriales para la distribución de vacunas, entre otras labores, y el recibo de las vacunas en horas de la madrugada en Zona Franca. Las largas jornadas laborales de los directivos en el primer semestre de 2021 implican un*

aumento de las horas extras de los conductores que los transportan hasta sus hogares o a diferentes sitios de trabajo”.



Grafica 11. Construcción Propia Fuente: Subdirección de GTH

En relación con el pago de auxilio de transporte, en el mes de febrero aumentó en un 25% con respecto a enero y en marzo aumentó en 21% en relación con el mismo mes.



Grafica 12. Construcción Propia Fuente: Subdirección de GTH

En cuanto al número de vacantes durante el trimestre, la Subdirección de Gestión de Talento Humano informa que en enero se retiraron 7 servidores públicos, en febrero se retiraron 3 servidores públicos y en marzo se retiró 1 servidor público. De lo anterior, se deduce que el dato es acumulado durante el trimestre y que el total de vacantes durante el mismo es de 80, por lo tanto, se sugiere que en futuros reportes se aclare en cada ítem si los datos que se reportan son acumulados o no. De igual manera mediante correo electrónico del 27 de abril se solicitó ajustar los datos, indicando también el tipo de nombramiento de los retirados y cargos provistos.

A lo anterior, la Subdirección de Gestión del Talento Humano responde mediante correo electrónico del 28 de abril del presente lo siguiente:

- Vacantes de Carrera Administrativa: 69
- Vacantes de LNYR: 11.

Provisos

- Enero: 2 Provisionales, 1 de LNYR y 1 en Período de Prueba.
- Febrero: N/A
- Marzo: 2 de LNYR, 1 en Período de Prueba y 1 Provisional

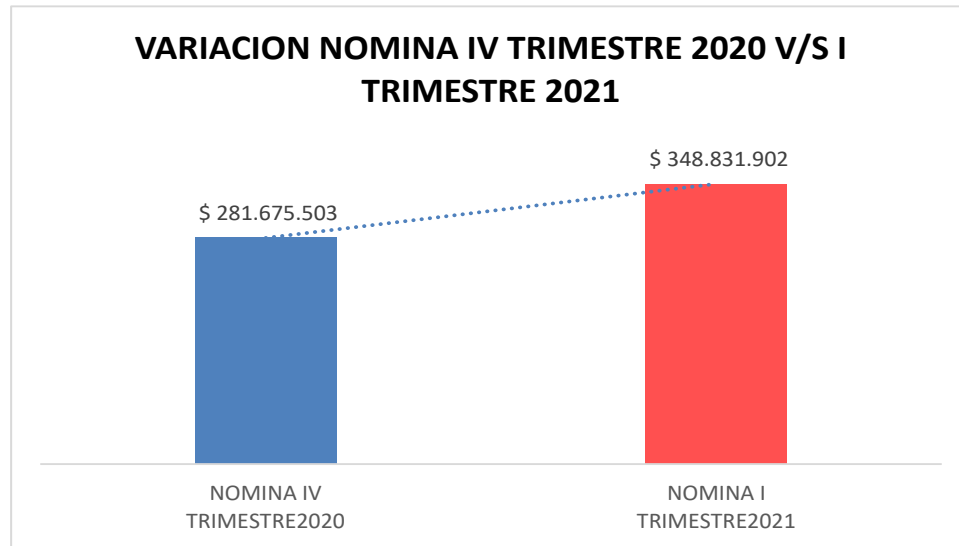
NOMINA UAE- FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL UAE-FNE			
NÓMINA 2021			
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Horas Extras y Festivos	\$ 963.070	\$ 747.375	\$ 743.692
Nómina	\$ 76.781.400	\$ 123.398.755	\$ 144.791.938
Auxilio de Transporte	\$ 383.988	\$ 507.414	\$ 514.270
Total Nómina	\$ 78.128.458	\$ 124.653.544	\$ 146.049.900
Número de Servidores Públicos	22	22	22
Servidores públicos de carrera	9	9	9
Servidores públicos de libre nombramiento	5	5	5
Provisionales	8	8	8
Cargos Vacantes	1	1	1

Tabla 8. Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 14 de abril de 2021.

En la imagen anterior se observa que durante el trimestre objeto del presente análisis, en relación con los conceptos de número de servidores públicos, servidores de carrera, provisionales y cargos vacantes, las cifras a través del periodo se muestran consistentes, sin embargo, los montos de los rubros de horas extras, nómina y auxilio de transporte fluctúan. A lo cual la UAE-FNE informa que “La nómina del mes de enero se vio disminuida debido a que varios servidores se encontraban disfrutando vacaciones, a partir del mes de febrero se incrementa el valor de la nómina por el ingreso de la directora en propiedad a quien se le paga prima técnica salarial, igualmente se pagan los parafiscales del mes de enero. en el mes de marzo se presenta incremento debido al pago de las planillas de parafiscales de los meses de febrero y marzo”.

VARIACION NÓMINA IV TRIMESTRE 2020 v/s I TRIMESTRE 2021- UAE – FNE.

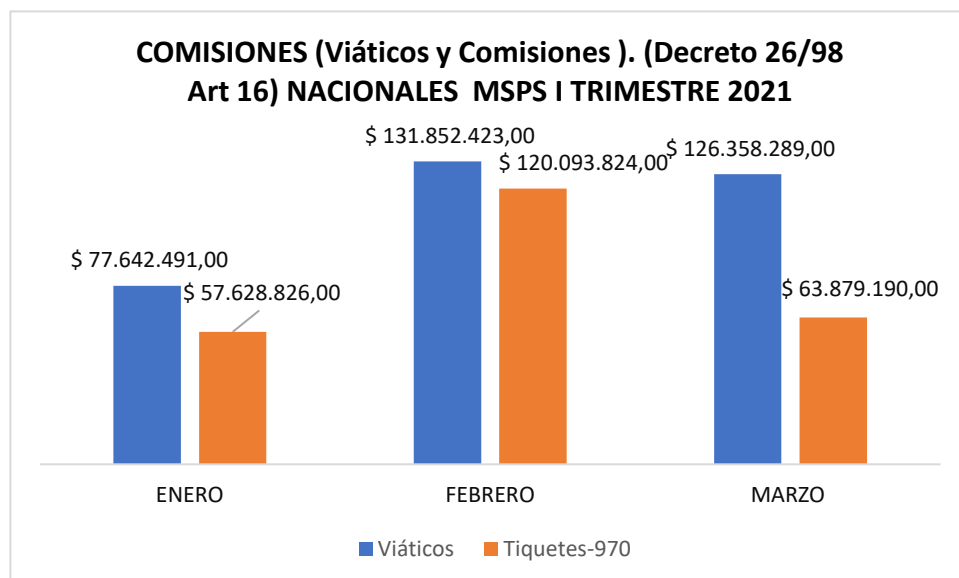


Grafica 13. Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 31 de marzo de 2021.

Al comparar los gastos presentados en el cuarto trimestre de 2020 por valor de \$ 291.675.503 contra los \$348.831.902 del primer trimestre de 2021; se observa un incremento porcentual del gasto en 19.2% que en pesos significa un aumento de \$ 67.156.399.

5. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)- I TRIMESTRE-MINSALUD 2021

Según lo informado mediante correos electrónicos suscritos por los servidores públicos responsables de gestionar los Viáticos y Gastos de Viaje de la Subdirección Financiera – Grupo de Viáticos y Comisiones y Grupo de Tesorería, en el periodo – I Trimestre de 2021 – se reportaron pagos por valor de \$ 577.455.043,00, correspondiente a comisiones nacionales, así:

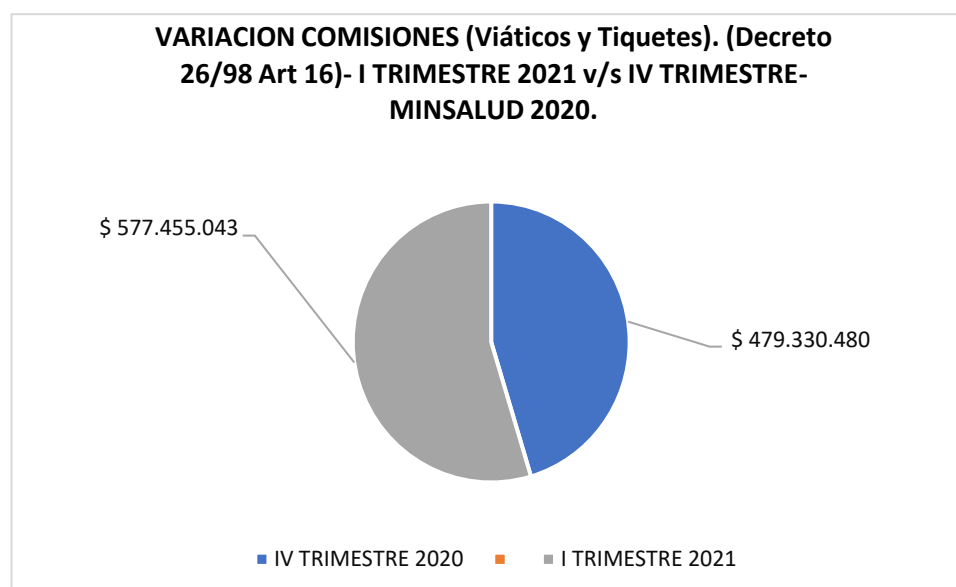


Grafica 14. Construcción Propia Fuente: Subdirección de GTH

Los gastos se distribuyeron de la siguiente forma: en viáticos el monto del gasto fue de \$ 335.853.203 en tanto que los gastos por tiquetes correspondieron al valor de \$ 241.601.840.

Ahora bien, en relación con las Comisiones al exterior, la Subdirección de Gestión del Talento Humano indica que no hubo consumo por este rubro en el periodo materia de análisis.

VARIACION COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)- I TRIMESTRE 2021 v/s IV TRIMESTRE-MINSALUD 2020.



Grafica 15. Fuente: Subdirección Financiera información reportada mediante correo electrónico del día 5 de abril de 2021

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES – VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

De conformidad con la matriz reportada por la Unidad Especial Administrativa Fondo Nacional de Estupefacientes; en el primer Trimestre de la vigencia no se presentó ninguna erogación por cuenta del rubro de Viáticos y Gastos de Viaje.

En este ítem la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 371 de 2021 sobre la Prelación de encuentros virtuales.

6. SERVICIOS PÚBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)- MINSALUD I TRIMESTRE 2021

El Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, a través del grupo de servicios de apoyo logístico envió la información respecto del rubro de Servicios Públicos, en la cual se refleja a continuación el gasto total de dicho rubro, generado en el I Trimestre de 2021, por valor de \$184.550.568, como se evidencia en la Imagen a continuación:

DETALLE SERVICIO PUBLICO	TOTAL FACTURADO/SERVICIO	KILOVATIOS	
		CONSUMO(M3)	CONSUMIDOS
FACTURACIÓN Y CONSUMO TELEFONIA - LOCAL- LARGA DISTANCIA E INTERNET-ETB	\$18.056.033	N/A	N/A
COMUNICACIÓN MOVIL CELULARES MOVISTAR	\$4.672.540	N/A	N/A
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Nivel Central Zona Franca	\$6.075.740 \$ 875.178	876 69	N/A
ENERGIA ELECTRICA Nivel Central Zona Franca	\$119.842.860 \$ 35.028.217	N/A	237.968 64.005
TOTAL	\$ 184.550.568		

Tabla 9. Construcción OCI- Fuente: Grupo de Apoyo Logístico

COMPARATIVO I TRIMESTRE 2021 VS IV TRIMESTRE 2020

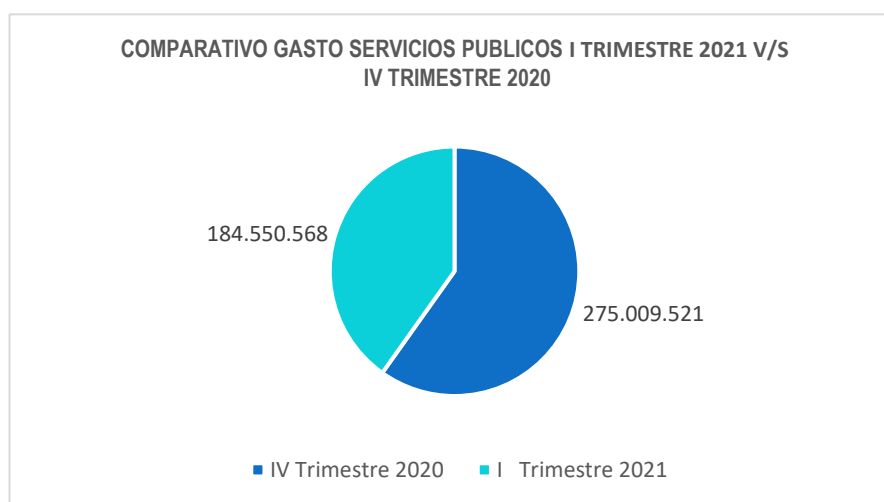
DETALLE SERVICIO PUBLICO	TOTAL FACTURADO/SERVICIOS IV TRIMESTRE 2020	TOTAL FACTURADO/SERVICIOS I TRIMESTRE 2021
FACTURACIÓN Y CONSUMO TELEFONIA - LOCAL- LARGA DISTANCIA E INTERNET-ETB	\$90.909.538	\$ 18.056.033
COMUNICACIÓN MOVIL CELULARES MOVISTAR	\$6.426.714	\$ 4.672.540
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$13.236.729	\$ 6.950.918
ENERGIA ELECTRICA	\$164.436.540	\$ 154.871.077
TOTAL	\$275.009.521	\$ 184.550.568

Tabla9 Construcción OCI

VARIACION % IVTRIMESTRE 2020 V/S I TRIMESTRE 2021 – MINSALUD

Ministerio de Salud y Protección Social Comparativo IV Trimestre 2020 v/s I Trimestre 2021 Facturación y Consumo Servicios Públicos.			
VIGENCIA	GASTO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
IV Trimestre 2020	\$ 275.009.521	\$90.458.953	33%
I Trimestre 2021	\$ 184.550.568		

Tabla 10 Construcción propia- Fuente: Grupo de Apoyo Logístico



Grafica 16. Construcción propia OCI

Con respecto a la variación del consumo en el rubro de servicios públicos, el I trimestre de 2021 reportó un gasto de \$184.550.568 frente al cuarto trimestre de 2020 que reportó un gasto de \$275.009.521, lo que representa un ahorro de

\$90.458.953, cifra que en términos porcentuales corresponde a un 33%. Este ahorro se ve representado principalmente los servicios de telefonía fija e internet y Acueducto y Alcantarillado. No obstante, en todos los servicios públicos los pagos del I trimestre de 2021 estuvieron por debajo de lo pagado en el IV trimestre de 2020.

Frente a lo anterior, la Subdirección Administrativa informa que “en los tres primeros meses del año 2021 se ha venido presentando un ahorro en el consumo de kWh del 11%, 16% y en marzo no se logró ahorro con respecto al mes de marzo de 2020; se destaca que sumando los tres meses se logró un ahorro total del 7,33%, ya que se pasó de 316.692 kWh entre enero y marzo de 2020 a 293.730 kwh en 2021. Esto representó un gasto menor en 2% de un año a otro (comparando el trimestre completo), habiendo pagado un total de \$132.248.609 entre enero y marzo de 2020 y disminuyéndolo a \$129.369.228 en el mismo periodo de 2021”.

SERVICIOS PÚBLICOS: UAE - FNE - FONDO NACIONAL DE ESTUPEFICIENTES

FACTURACIÓN Y CONSUMO DE TELEFONIA-LOCAL-LARGA DISTANCIA E INTERNET I TRIMESTRE 2021

Respecto del consumo de telefonía local, larga distancia e internet, es de aclarar que la UAE-FNE no reporta información en razón a que estos aspectos hacen parte integral de la información relacionada con los consumos de este rubro por parte del MSPS.

SERVICIO DE ENERGÍA I TRIMESTRE 2021.

SERVICIO ENERGIA I trimestre 2021				
NÚMERO CONTRATO O	PERIODO FACTURADO		Kilowatios	VALOR FACTURADO
	DESDE	HASTA	CONSUMIDOS	
ENERO	7/12/2020	7/01/2021	4376	\$ 2.829.350
FEBRERO	7/01/2021	4/02/2021	4290	\$ 2.791.290
MARZO	4/02/2021	5/03/2021	5663	\$ 3.826.970
TOTAL GASTO			14329	\$ 9.447.610

Tabla 11. Construcción propia OCI a partir de la información reportada por la UAE-FNE

Durante el primer trimestre de 2021, la UAE-FNE reporta un consumo total de 14.329 kilovatios los cuales representan un gasto de \$9.447.610 pesos m/cte. Durante el mes de marzo se evidencia un incremento en el consumo con relación a los dos primeros meses del trimestre.

SERVICIO DE ENERGÍA VARIACIÓN % I TRIMESTRE 2021 V/S IV TRIMESTRE 2020.

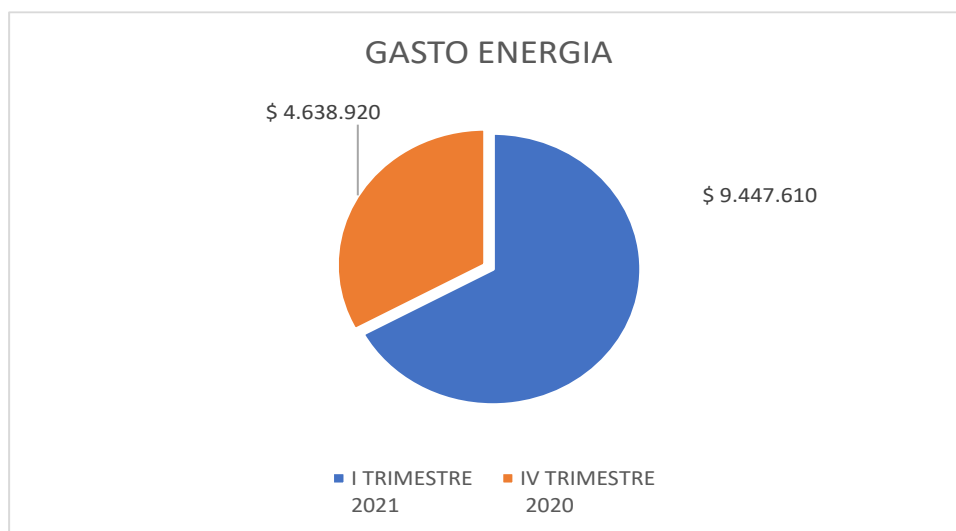
VIGENCIA	GASTO	DIFERENCIA	PORCENTAJE	KWTS	PORCENTAJE
I TRIMESTRE 2021	\$ 9.447.610	\$ 4.808.690	51%	14.329	50%
IV TRIMESTRE 2020	\$ 4.638.920			7.166	

Tabla 12. Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupeficientes corte 30 de marzo de 2021

En la tabla arriba expuesta se observa un incremento tanto del consumo como del gasto del 50% para el primero y para el segundo del 51% lo cual resulta consistente.

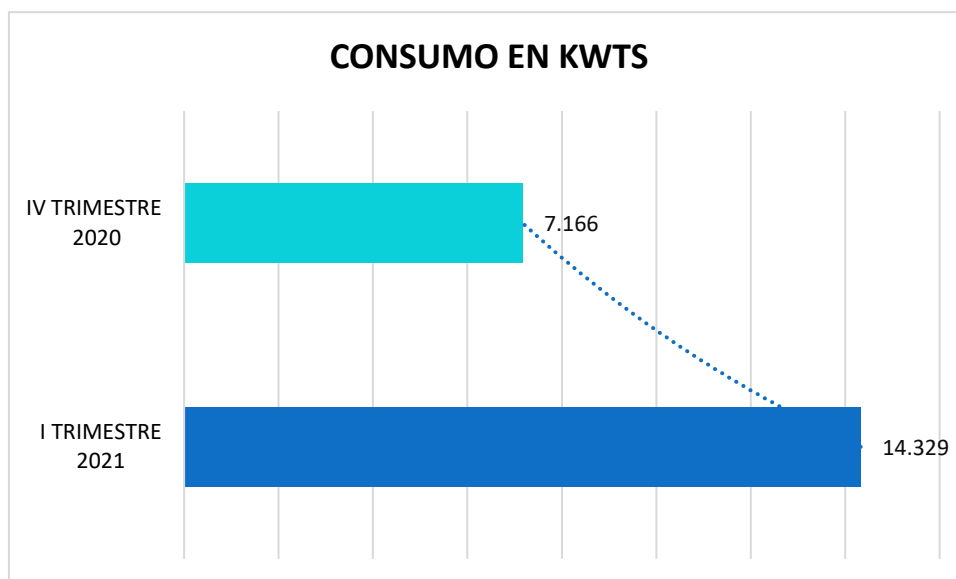
Para el primer trimestre de la vigencia 2021 las medidas de movilidad y de restricción de la movilidad se flexibilizaron en alguna medida lo que posibilitó que los servidores asistieran con mayor asiduidad a las oficinas, hecho este que puede

explicar, de alguna forma el incremento del consumo y del gasto.



Grafica 17 Construcción propia-. Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupecientes corte 30 de marzo de 2021.

La anterior grafica permite ver con mayor comprensión el incremento explicado arriba.



Grafica 18. Construcción propia-. Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupecientes corte 30 de marzo de 2021.

El consumo en kilowatts que presentó la UAE-FNE evidencio un incremento del 50% como se mencionó arriba y se explica, según se afirma arriba en razón al mayor número de funcionarios asistiendo a las oficinas de la UAE-FNE.

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO I TRIMESTRE 2021-FNE

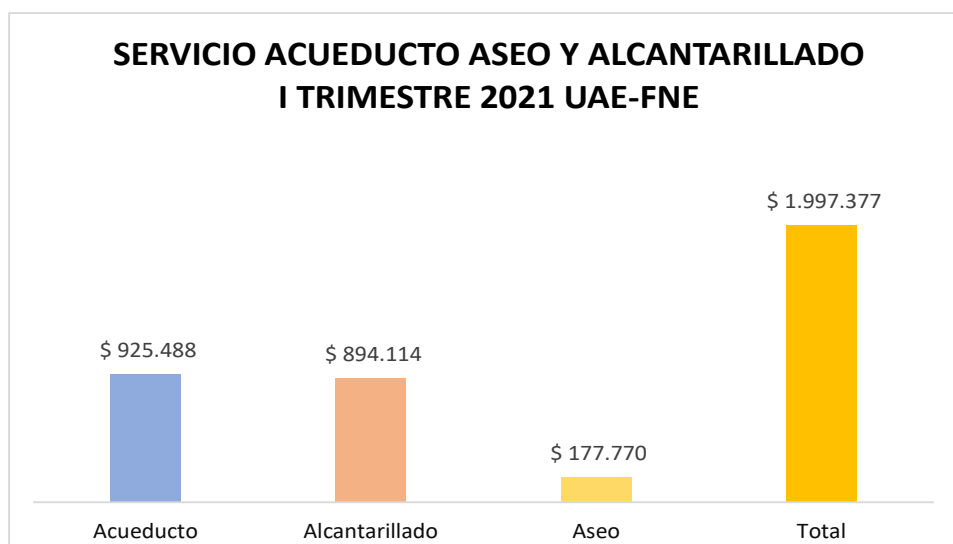
En relación con el Servicio de Acueducto y Alcantarillado, así como el de Aseo para el periodo analizado el FNE presentó un gasto de un millón novecientos noventa y siete mil trescientos setenta y siete pesos m/cte. (\$1.997.377), con un consumo de 225 M3 en la vigencia analizada.

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO I TRIMESTRE 2021 UAE-FNE

NÚMERO CONTRATO O FACTURA	PERIODO FACTURADO		Consumo (M3)	VALOR FACTURADO			
	DESDE	HASTA		Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total
ENERO	16/10/2020	14/12/2020	50	\$ 215.799	\$ 214.166	\$ 56.220	\$ 486.190
FEBRERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MARZO	15/12/2020	11/02/2021	175	\$ 709.689	\$ 679.948	\$ 121.550	\$ 1.511.187
TOTAL CONSUMO Y GASTO			225				\$ 1.997.377

Tabla 13. Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 30 de marzo de 2021

El gráfico anterior permite evidenciar la facturación que comprende desde el 16 de octubre del año 2020 hasta el 11 de febrero de 2021, en razón al sistema de facturación que maneja la empresa prestadora del servicio, en consecuencia, los periodos de pago corresponden a los consumos del cuarto trimestre de 2020.



Grafica19. Fuente: UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes corte 31 de marzo de 2020

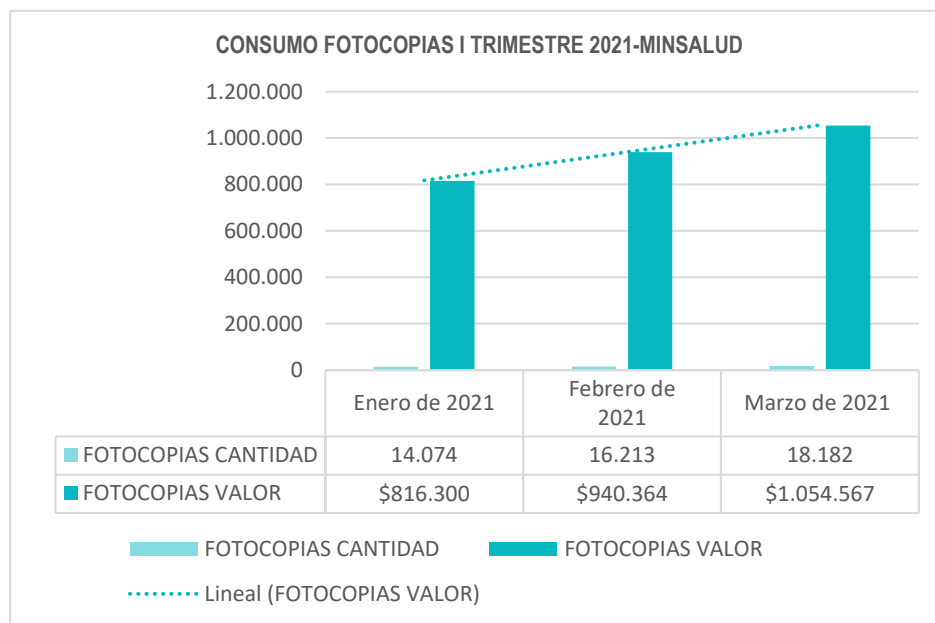
La anterior grafica permite ver con mayor comprensión el incremento explicado arriba.

7. SERVICIO FOTOCOPIAS: I TRIMESTRE 2021-MINSALUD

SERVICIO DE FOTOCOPIADO - GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO-MINSALUD I TRIMESTRE 2021						
NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL SERVICIO	PERIODO	FOTOCOPIAS	
					CANTIDAD	VALOR
813 de 2020	Prestar el Servicio Integral de Fotocopiado para el Ministerio de Salud y Protección Social	\$71.305.670	Dependencias con equipos de fotocopiado suministrados por el contratista: DESPACHO MINISTRO VICEMINISTROS SECRETARIA GRAL DIREC. JURIDICA GRUPOCONTRACTUAL SUBD TALENTO HUMANO ARCHIVO CENTRAL y en los dos equipos del centro de copiado del	Enero de 2021	14.074	\$ 816.300
				Febrero de 2021	16.213	\$ 940.364

			sexto piso el resto de las dependencias que están autorizadas.	Marzo de 2021	18.182	\$ 1.054.567
--	--	--	--	---------------	--------	--------------

Tabla 14. Construcción propia OCI a partir de la información reportada por el MSPS.



Gráfica20. Construcción propia OCI a partir de la información reportada por el MSPS.

Durante el primer trimestre de 2021 el Ministerio presenta un consumo en promedio de 16.156 fotocopias por mes como lo indica el gráfico anterior. En cuanto al valor, el aumento en febrero respecto del mes de enero fue del 15% y en marzo, respecto del mismo mes fue de 29%.

SERVICIO FOTOCOPIAS: I TRIMESTRE 2021 UAE – FNE

La Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes reporta que para el I trimestre de 2021, igual que para el IV trimestre de la vigencia 2020, no se requirió el servicio de fotocopias en razón de lo cual no se presentó gasto en dicho rubro.

8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1737/98 Art.20,21) – MINSALUD.

La Subdirección de Gestión de Operaciones del Ministerio de Salud y Protección Social no reporta información para el I trimestre de 2021 por este concepto.

BIENES MUEBLES Y REPARACIONES: IV TRIMESTRE UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

La Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes no reportó erogación alguna en el presente rubro.

9. GASTOS INSUMOS PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA - I TRIMESTRE 2021-MINSALUD

SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES								
NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO (\$)	PERIODO	PAPELERIA		INSUMOS DE OFICINA	
					CANT	VALOR	CANT	VALOR
1027 de 2020	Suministro y distribución de elementos, útiles de oficina y papelería para las diferentes dependencias de la Entidad.	\$ 374.094.506,28	\$ 3.184.093,57	Febrero	18	\$ 1.172.686,59	1140	\$ 2.011.406,97
OBSERVACIONES: En cumplimiento de la circular 03 de 2021, se está realizando solicitud de insumos y elementos de oficina de manera directa por parte del jefe o encargado del área respectiva.								

Tabla 15. Contrato 1027 de 2020 Insumos y Papelería. Construcción propia.

La Subdirección de Gestión de Operaciones, informó que por concepto de gastos de insumos para papelería en el I Trimestre de 2021 se realizaron pagos por valor de \$ 3.184.093,57, reportados en el mes de febrero. También informa que en cumplimiento de la Circular 03 de 2021 “se está realizando solicitud de insumos y elementos de oficina de manera directa por parte del jefe o encargado del área respectiva”.

El contrato reportado para este concepto es el No. 1027 de 2020, cuyo objeto es “Suministro y distribución de elementos, útiles de oficina y papelería bajo el sistema de proveeduría integral a precios unitarios fijos para las diferentes dependencias de la Entidad” por valor de \$ 374.094.506,28.

GASTOS INSUMOS PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA - I TRIMESTRE 2021 UAE- FNE

La Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes no reportó erogación alguna en el presente rubro.

10. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8,)

En el marco de la normatividad relacionada y concretamente lo ordenado en el Decreto 1737 de 1998, particularmente lo que se relaciona con los artículos 7 y 8, en el sentido de que solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos. Y que la impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales, en cuanto respecta a la utilización de la imprenta nacional y otras instituciones prestatarias en estos servicios.

Así las cosas, el Grupo de Comunicaciones reportó consumo en el contrato número 484 de 2020, relacionado con el cuarto pago de este contrato por valor de \$1.075.460.545 en el mes de enero de 2021. Es de resaltar que el presente contrato se ejecuta contra demanda. Indica el Grupo de Comunicaciones del MSPS.

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. Decreto 1737/98 Art.7,8.)								
Mes:								
Grupo Comunicaciones								
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	CONTRATISTA	NO. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	Valor Publicidad y/o publicaciones I trimestre 2020
								enero
El contrato inició el día 21 de septiembre de 2020, con el acta de inicio, hasta el momento se han divulgado las estrategias de prevención del coronavirus, vacunación de niños de 0 a 5 años, y prevención del uso de la pólvora. Se han realizado cuatro pagos. pago 1: \$141.938.057 Pago 2: \$1.794.560.263 Pago 3: \$1.794.560.263 pago 4: \$1.075.460.545 Es importante resaltar que este contrato se ejecuta contra demanda, por tanto la factura se radica mes vencido.	Planificar y divulgar en medios de comunicación las estrategias de comunicación del Ministerio a propósito del interés público en salud y protección social.	En el último trimestre del año el Ministerio de Salud y Protección Social como parte de una necesidad recurrente divulgo las estrategias de promoción y prevención por medio de los medios masivos y alternativos de comunicación, de acuerdo a la especificidad de cada una de las estrategias de comunicación.	Acomedios	484-2020	1 de septiembre de 2020	30 de mayo de 2020	inicial 2020: \$3.900.000.000 Adición Vigencia 2020: \$140.460.546 total 2020:4.040.460,546 Vigencia 2021: \$600.000.000	Pago 4: \$1.075.460.545

Tabla 16. Fuente: Información remitida por el Grupo de Comunicaciones en correo enviado el abril 26 de 2021

VARIACION % IVTRIMESTRE 2020 V/S I TRIMESTRE 2021 – PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD.

PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD IV TRIMESTRE 2020.		
CONTRATISTA	NO. CONTRATO	Valor Publicidad y/o publicaciones IV trimestre 2020
Acomedios	557-2019	\$ 116.178.358
Acomedios	484-2020	\$ 141.938.057
		\$ 1.794.560.263
TOTAL		\$ 2.052.676.678

Tabla 17 Fuente: Información remitida por el Grupo de Comunicaciones enero de 2021

El cuadro anterior evidencia que para el cuarto trimestre de 2020 se efectuaron erogaciones por el monto de \$2.052.676.678 y en el primer trimestre de 2021 se efectuó un pago al citado contrato por valor de \$1.075.460.545 lo que implica una disminución en el gasto de 48% diferencia en los pagos que asciende a \$ 977.216.133

11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL MINSALUD - I TRIMESTRE 2021

La Subdirección Administrativa del MSPS remite la siguiente información, respecto del cumplimiento del artículo 19 del Decreto 371 de 2021:

DECRETO 371 DE 2021		OBSERVACIONES
ARTÍCULO 19. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en materia ambiental, deberán adoptar las siguientes acciones:		
a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.	Se cuenta permanentemente con mecanismos ahorradores de agua tanto en los sistemas sanitarios como en los lavamanos. Adicionalmente se cuenta con orinales cero agua en todas las unidades sanitarias del edificio del Ministerio. A todos estos mecanismos ahorradores se les realiza mantenimientos preventivos y correctivos para que funcionen correctamente.	Esta información es manejada por la Subdirección de Gestión de Operaciones como encargada de la infraestructura física y los bienes muebles e inmuebles del Ministerio.

b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.	Se realizan campañas de sensibilización continuamente a través del Programa "Planeta saludable". Se publican contenidos audiovisuales sobre el ahorro y cuidado de los recursos naturales.	La información sobre "Planeta saludable" y capacitación es manejada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.	Desde 2019 se realizó el cambio de luminarias a sistema led en todo el edificio. Se trabaja permanentemente haciendo mantenimientos preventivos y correctivos para que funcionen correctamente. Se encuentra vigente la Circular #21 de 2019 con la cual se socializa el horario en que se apaga la iluminación del edificio y se especifica la forma en que los funcionarios deben solicitar el encendido de la iluminación local por fuera del horario laboral especificado. El Ministerio tiene como política para las adquisiciones de tecnología que deben cumplir con etiquetas o certificaciones que aseguren que generan el menor impacto ambiental y mayor eficiencia energética, así se realizan todas las adquisiciones de equipos tecnológicos; se emplean además las diferentes herramientas tecnológicas como hibernación automática en las impresoras y equipos de cómputo y ahorro energético en los servidores de datos y demás equipos del Centro de Computo.	La información sobre la iluminación es manejada por la Subdirección de Gestión de Operaciones, como encargada de la infraestructura física y los bienes muebles e inmuebles del Ministerio.
d. Implementar políticas reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.	Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina: Las impresoras adquiridas por el Ministerio tienen la posibilidad de imprimir a doble cara y el papel dañado se reutiliza. Se realiza la recolección y separación en la fuente del material reciclable el cual es recogido por una asociación de reciclaje de la zona para que realice el aprovechamiento de los mismos. Maximización de vida útil de herramientas de trabajo: Para maximizar la vida útil el Grupo de Soporte Informático implementa la maximización de la vida útil de los equipos tecnológicos, utilizándolos por más tiempo de los 5 años promedio de vida útil, llegando hasta 7 de uso en promedio; se repotencian los equipos de cómputo y servidores, igualmente se actualizan a nivel de software; se virtualizan servicios de telefonía para minimizar la entrega de teléfonos físicos. Reciclaje de tecnología: Los elementos de TI se entregan a empresas especializadas en reciclaje de tecnología para su disposición final.	La información sobre elementos de oficina es manejada por la Subdirección de Gestión de Operaciones, como encargada de la infraestructura física y los bienes muebles e inmuebles del Ministerio.
e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.	Se cuenta con el espacio para que los bici usuarios ubiquen sus bicicletas y este modo de transporte se promueve a través del Programa "Planeta saludable".	Esta información es manejada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.	Durante el año 2019 se realizó el análisis de la posibilidad de comprar energía en bloque por parte del Ministerio y entidades adscritas pero se concluyó que no es posible hacerla en el corto plazo por cuanto deben hacerse adecuaciones físicas e inversión en equipos que resultan muy costosos. El Ministerio y las entidades adscritas optaron por ir adquiriendo los equipos y hacer adecuaciones a través de varias vigencias y volver a analizar la viabilidad financiera y técnica de la compra de energía en bloque posteriormente. Hasta la fecha se adquirieron 8 teledidores de energía, se reemplazó el consumo desde un transformador de Nivel 1 a otro de Nivel 2 que tiene una tarifa más baja por kw y se reemplazó un transformador en el edificio del Ministerio.	
OBSERVACIONES		

Tabla 18 Fuente: Información remitida por la Subdirección Administrativa y ajustada en normatividad por la OCI- abril de 2021

Frente a este mismo tema, la Subdirección de Gestión de Talento Humano, informa que desde la estrategia Planeta Saludable, se han realizado campañas de divulgación en relación al cuidado del medio ambiente, por medio de videos e infografías, el link de evidencia de esto es <https://www.youtube.com/channel/UCmsupXv0ym1K0BQEya7lodw>. Adicional a lo anterior contamos con un programa de promoción de uso de la bicicleta, programa de bici usuarios.

Las demás dependencias del MSPS no reportaron información relacionada con este tema para el trimestre.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL-FNE

El Fondo Nacional de Estupefacientes, reporta la siguiente información, respecto del cumplimiento del artículo 19 del Decreto 371 de 2021:

DECRETO 371 DE 2021
ARTÍCULO 19. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en materia ambiental, deberán adoptar las siguientes acciones:

Item	OBSERVACIONES
a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.	Se realizaron mantenimientos relacionados con el cambio de llaves convencionales, disminución de caudal de sanitarios y orinales, con el fin de darle una buena utilización al recurso agua.
b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.	Se realizaron capacitaciones a todos los funcionarios y contratista de la entidad en el primer semestre del año, la cual se denominó CAMPAÑA SENSIBILIZACION MEDIO AMBIENTE, aludiendo al uso eficiente de los recursos.
c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.	Debido a la emergencia sanitaria y a la implementación del trabajo remoto, se ha evidenciado una disminución en los consumos de energía y agua, favoreciendo positivamente el ahorro de los recursos, no obstante, se proyecta generar una disminución, mediante la implementación de dispositivos de ahorro. Así mismo se espera proyectar metas de consumo de m3/persona para el indicador de consumo de agua y de kWh/persona para el de energía con el fin de poder comparar con años anteriores.
d. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.	Las políticas implementadas tales como la reutilización de papel, capacitaciones y recomendaciones a funcionarios y contratistas para imprimir estrictamente lo necesario. Los elementos de oficina que cumplen su vida útil son reciclados para ser aprovechados por el gestor de residuos que este cargo o el proveedor del mismo se encarga de su aprovechamiento.
e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.	Los funcionarios y contratistas que se encuentran cerca de las instalaciones del FNE, optan por utilizar las bicicletas como medio de transporte, sin embargo, la gran mayoría utilizan el servicio público para dirigirse a las instalaciones.
f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.	En la Actualidad la entidad no a implementado un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma, toda vez que en la entidad está realizando un análisis de cuál es el programa más adecuado para implementar
Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.	
OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta el Decreto No. 1009 de 2020 se realiza el debido diligenciamiento de las practicas que el Fondo tiene actualmente para la implementación de la misma	

Tabla 19 Fuente: Información remitida por el FNE y ajustada en normatividad por la OCI- abril de 2021

12. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)

La Oficina de Control Interno Disciplinario informó mediante el radicado 202145000052263 del 1 de marzo de 2021 que durante el mes de febrero de 2021 no se inició investigación alguna por incumplimiento de normas de austeridad del gasto. De igual manera informó mediante el radicado 202145000088413 del 5 de abril de 2021 que, durante el mes de marzo de 2021, se aperturó indagación preliminar en averiguación de responsables por posibles hechos de corrupción.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Específicas:

- Se reitera la necesidad de hacer uso de la casilla de observaciones contenida en el formato de reporte, a fin de tener un panorama más claro y amplio de las razones por las cuales se presentan incrementos o disminuciones en pagos de diferentes erogaciones que contempla el informe.
- Se solicita a las diferentes dependencias encargadas del reporte de Austeridad del Gasto que en el evento de reportar datos durante cada trimestre que se midan de manera acumulada, indicarlo de manera puntual en la parte de observaciones de los formatos respectivos. Lo anterior con el fin de evitar interpretaciones erradas en la elaboración del informe por parte de la OCI.
- Se reitera el oportuno envío de la información a la Oficina de Control Interno, acorde con las fechas requeridas en cada trimestre al igual que se recomienda suministrar la información clara y de ser necesario aclaraciones, indicirlas en la parte de observaciones del formato.
- Como se afirmó en la parte correspondiente al parque automotor; en razón a que, al momento de realizar este informe, el área responsable del reporte de la información relacionada con el consumo de combustibles no había recibido por parte del operador la información relacionada con el consumo de combustibles del mes de marzo, por lo cual se analizará dicho aspecto en el próximo trimestre.
- Para la presente vigencia se solicita atender además de las normas que rigen el tema de Austeridad del Gasto, lo contemplado para el año 2021 en el Decreto 371 de 2021 y la Circular 03 de 2021 del Ministerio de salud y Protección Social

Finalmente se concluye que la entidad en general implementa mecanismos en cada uno de los rubros sujetos de austeridad en el gasto, con el fin de dar respuesta al Plan de Austeridad de las instituciones del estado contempladas en el Artículo 64 de la Ley 2063 de 2020, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021. De igual manera el Decreto 1805 de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

De otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social, atiende lo establecido en el Decreto 371 de 2021 y la Circular 03 de 2021 del Ministerio de salud y Protección Social.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Correos electrónicos institucionales, correspondientes al I trimestre de 2021 por parte de las áreas responsables de la información.
- Correos electrónicos remitidos por la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes
- Informe de Austeridad I y IV trimestre de 2020
- Correos electrónicos de aclaración y ajustes por parte de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, responsables del reporte de austeridad del gasto.

Elaboró:

**ORIGINAL FIRMADO
MARIA LEYDI PRIAS GAITAN**

**ORIGINAL FIRMADO
HECTOR BELLO GOMEZ**

Revisó: Ssilva

